



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los
veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

Acta de Consejo Directivo 09/22

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2022 se realiza de manera presencial la séptima reunión de Consejo directivo del ciclo lectivo.

Preside la reunión la Rectora profesora Beatriz Frenkel, junto a la Secretaria Académica profesora María Pennella.

Se encuentran presentes lxs consejerxs:

Claustro docente con funciones técnico administrativas:

Titular

Prof. Fabiana Carrizo

Claustro docente:

Titulares

Prof. Carranza, Gonzalo

Prof. Taboada Novillo, Camilo

Suplentes

Prof. Chiaradía, Esteban

Prof. Rodríguez Otero, Mariano

Claustro estudiantil

Titulares

Frumboli, Sebastián

Bignozzi, Guido

D Ambrosio, Santiago

Suplente

Kusnier, Rocío Celeste

Se encuentran presentes las profesoras Mónica Ferral, Vanesa Zito Lema, la psicopedagoga Daniela García, el psicopedagogo Cristian Valenzuela y estudiantes del profesorado en Psicología.

Siendo las 18.45 la rectora inicia la reunión.

Orden del día

1. Selecciones de antecedentes. Aprobación de jurados. Se aprueban por unanimidad

Campo de la Formación General PEDAGOGÍA- ANUAL- 3 HORAS SUPLENTEs Miércoles de 17:40 a 19:40 Integrantes de la Comisión evaluadora: Profesores: Eduardo Lavin, Miranda González Martín y como evaluadora externa, Claudia Brítez, y un veedor/a alumno/a a designar.

Profesorado de Educación Superior en Psicología Campo de la Formación Específica **Psicología Orientada a Sujetos con Problemas de Aprendizaje (1ºcuatr.) // Técnicas Psicométricas de Diagnóstico Aplicadas a la Problemática Educativa (2ºcuatr.)** 4 HORAS Lunes 20:20 a 23:00 Nota: la toma de posesión de la cátedra se efectivizará al momento de la jubilación del / la docente de la cátedra. Integrantes de la Comisión evaluadora: Profesoras: Silvina Cuello, Malena Lenta y Adriana Roura Bas, como evaluadora externa; y un veedor/a alumno/a a designar.

Psicopedagogía-Área de la Formación Específica- Taller de teoría y técnicas proyectivas de evaluación - Anual - 4 horas interinas-Miércoles de 20:20 a 23:00 Integrantes de la Comisión evaluadora: Profesoras Analía Zavattaro, María Eugenia Chiesa, Vanesa Fernández y un/a veedor/a alumna a designar.

Profesorado de Educación Superior en Física Campo de la Formación Específica **Historia de la Física(1º cuatr.) /Epistemología de la Física (2ºcuatr.)** – Cuatrimestral- 3 HORAS INTERINAS . Martes de 8:00 a 10:00. Integrantes de la Comisión evaluadora: Profesores: Leila Tajani, María Elena Staib, Jorge Vásquez López y un alumno/a veedor/a designar.

Profesorado de Educación Superior en Física -Campo de la Formación Específica **SEMINARIO II: Modelización y simulación numérica (replica 1º y 2º cuatrimestre)** – Cuatrimestral- 3 HORAS SUPLENTEs Lunes 11:20 a 13:20 Integrantes de la Comisión evaluadora: Profesores: Leila Tajani, María Elena Staib, Jorge Vasquez López y un alumno/a veedor/a a designar. un/a veedor/a alumna a designar.

2. Se aprueban por unanimidad los dictámenes de las siguientes selecciones docentes.

Psicopedagogía Área de la Formación General **Antropología** (réplica 1 y 2 cuatrimestre) 4 horas suplentes. Miércoles 10:00 a 12:40 Integrantes de la Comisión evaluadora: Profesores Livia Broitman, Camila Cerra, Analía Zavattaro y un/a veedor/a alumna a designar. Dictamen aprobado Ad Referéndum Hubo pedido de ampliación, resuelto en la actualidad.

Profesorado de Educación Superior en Filosofía Campo de la Formación Específica **Sujetos de la Educación Niveles Secundario y Superior** (réplica 1o y 2o cuatrimestre) 4 horas interinas Jueves de 17:40 a 20:20
Integrantes de la Comisión evaluadora: Profesores: Corina Guardiola, Pablo Vicari, Maximiliano Durán, y un/a veedor/a alumna a designar.

Campo de la Formación General Instituciones educativas (1° cuatr.) /**Derechos Humanos, Sociedad y Estado** (2°cuatr.) 4 HORAS INTERINAS Viernes de 8:00 a 10:40

3. Selecciones de antecedentes.

La secretaria académica informa a lxs Consejerxs de la toma de posesión de los siguientes docentes de acuerdo al orden de mérito de las **Selecciones docentes correspondientes** que se sustanciaron en el período 20 de octubre al 17 de noviembre. **Son aprobadas por unanimidad.**

Cátedra	Carrera de/Profesorado de Educación Superior en:	Trayecto	Turno	Horario	Horas cátedra	Carácter	Modalidad	Orden de mérito
Neuropsicopatología	Psicopedagogía	AFE	Matutino	Miércoles de 10:00 a 12:40	4	Interinas	Anual	Carolina Expósito
Bases Neurofisiológicas del Aprendizaje	Psicopedagogía	AFE	Vespertino	Martes de 20:20 a 23:00	4	Interinas	Anual	Claudia Vargas
Taller: Lectura, Escritura y Oralidad II / Seminario III	Lengua y Literatura	CFE	Matutino	Martes de 8:00 a 12:00	6	Interinas	Cuatrimestral	Marcelo Lara
Instituciones educativas/Derechos Humanos, Sociedad y Estado	CFG		Matutino	Viernes de 8:00 a 10:40	4	Interinas	Cuatrimestral	Maximiliano Durán
Didáctica en Nivel Medio y Superior	Psicología	CFE	Vespertino	martes de 17:40 a 20:20	4	Suplentes	Anual	Adriana Roura Bas
Sujetos de la Educación Niveles Secundario y Superior	Filosofía	CFE	Vespertino	Jueves de 17:40 a 20:20	4	Interinas	Cuatrimestral	Federico Alberto Ratti
Bedel			Matutino	8. 30 a 12.30	22 y media	Interinas		Marisa Lombardi

Antropología	Psicopedagogía	AFG	Matutino	miércoles de 10:00 a 12:40	4	Suplentes	Cuatrimestral	Ana Eva Ziliani
---------------------	----------------	-----	----------	-------------------------------	---	-----------	---------------	------------------------

4. Selecciones de antecedentes. Pedidos de impugnación.

La profesora Zito Lema solicita la **impugnación del dictamen de la selección de antecedentes de “Estrategias de resolución de conflictos” del Profesorado Superior en Psicología**. La profesora argumenta que en el llamado dice área educación y que la dejaron fuera del orden de mérito aunque posee título de profesora en Sociología.

El consejero Chariadía sostiene que Sociología entra dentro de las incumbencias.

La consejera Carrizo sostiene que es ambigua la interpretación del área educación.

La profesora Zito Lema sostiene que fue un error de interpretación. Además ella dicta la misma materia en el JVG y participó como coordinadora del armado de los contenidos de la materia. Solicita que se **convoque a un nuevo jurado para que evalúe a los mismos postulantes** y que el nuevo jurado lo arme el Consejo Directivo

La profesora Carrizo mociona tomar el pedido de la profesora Zito Lema, el profesor Taboada Novillo solicita **que el jurado lo conforme la Secretaria Académica. Se aprueba esta moción por 8 votos a favor**. El profesor Rodríguez Otero se abstiene.

A las 19.30 hs ingresa la consejera profesora Andrea Bellini

La rectora informa acerca de las elecciones de Junta Departamental del profesorado de Psicología y la aprobación de la misma. Sin embargo, al no haber coordinación de la carrera no hay quien presida las reuniones de junta. Por ello solicita al Consejo Directivo **que la profesora Angela Menchón, coordinadora del Campo de la Práctica Profesional de los profesorados de Filosofía y Psicología sea quien presida la Junta**, ya que es quien lo haría en caso de ausencia de la coordinación. Tomando el caso de vacancia como ausencia.

Se aprueba por unanimidad.

5. Selecciones de antecedentes. Pedidos de impugnación.

Sobre el pedido de impugnación de dictamen que el postulante Diego Ortega Servian, realizó a las selecciones de antecedentes del espacio Lectura, escritura y oralidad del Campo de la Formación General en tres horarios diferentes.

El Consejo Directivo no hace lugar a este pedido. Dado que la Comisión Evaluadora ya contestó el primer pedido de impugnación fundamentando su rechazo, el Consejo Directivo no hace lugar a este segundo pedido de impugnación, solicita se informe al postulante y que se siga con la tramitación de la selección de antecedentes.

Se aprueba por 9 votos a favor y una abstención del consejero profesor Carranza.

6. Selecciones de antecedentes. Pedidos de impugnación. Ampliación del dictamen de la segunda comisión de selección de antecedentes del espacio “Prácticas profesionalizantes II” de la carrera de Psicopedagogía.

La rectora informa sobre el estado de la selección de antecedentes del espacio curricular Prácticas profesionalizantes II de la Carrera de psicopedagogía. La segunda comisión de selección de antecedentes contestó al pedido de ampliación de la postulante psicopedagoga Daniela García.

La postulante Daniela García presente en la reunión de Consejo indica que no se le notificó el plazo de la respuesta al pedido de ampliación, que la comisión tardó más de 30 días en contestar a su pedido y que la materia no se abrió en el segundo cuatrimestre.

La rectora le responde que no hay plazos para responder un pedido de ampliación en este caso dado su excepcionalidad y que no se abrió ese horario ya que habiendo otras ofertas se les avisó a los estudiantes que en el caso de culminar la selección en el transcurso del segundo cuatrimestre podrían optar por ese horario.

La postulante sostiene que no presentará recurso ante la UCSFD. Por lo que se llamará a una nueva selección de antecedentes.

La postulante además sostiene que hay discrecionalidad sobre en qué casos se toma en cuenta el título de psicopedagoga/o para distintas selecciones docentes. En algunos espacios se toman en cuenta y en otros no.

La rectora explica que el título de psicopedagoga/o corresponde a una tecnicatura por lo que no se lo toma para espacios de profesorado de nivel superior. Para ser profesor/a de un nivel hay que tener título del mismo grado o mayor.

El profesor Chiaradía mociona que **se sugiera a los jurados de selecciones de antecedentes que valoren el título de psicopedagoga/o del IES 1 para el dictado de las materias pertinentes a esa titulación. Se aprueba por 9 votos a favor y una abstención de la consejera Carrizo.**

7. Dictamen sobre “Problemáticas relativas a la Enseñanza en el nivel superior /Psicología comunitaria” del Profesorado Superior en Psicología. Notas de los jurados.

La secretaria académica expone el caso de la selección de antecedentes sobre “Problemáticas relativas a la Enseñanza en el nivel superior /Psicología comunitaria” del Profesorado Superior en Psicología, donde el jurado se expidió dando por ganador al psicopedagogo Cristian Valenzuela. Dos días después una de las jurados, profesora Vera envió una nota advirtiendo que el postulante seleccionado no contaba con el título requerido ya que se solicitaba profesores o licenciados en psicopedagogía /psicología, por lo que recomendaba que no se otorgue el cargo. Las otras dos miembros de la comisión avalan lo solicitado por la profesora.

Se proponen dos mociones:

1. Desaprobar el dictamen de la comisión evaluadora y realizar un nuevo llamado. A favor: Taboada, Carrizo, Kusnier, Bignozzi, Frúmboli y Bellini.
2. Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora. A favor: Chiaradía, Rodríguez Otero y Carranza.

El consejero D'ambrosio se abstiene porque sostiene que no es competencia del CD desestimar un dictamen.

Se aprueba por 6 votos desaprobar el dictamen de la comisión evaluadora y realizar un nuevo llamado.

8. Selecciones de antecedentes. Reglamento del IES y Reglamento Marco.

Sobre el **reglamento de selecciones internas** se retomó el tratamiento a partir de la página 4 sobre el coloquio.

Sobre **COBERTURA DE SUPLENCIAS CORTAS**. La consejera Carrizo mociona:

“Con la finalidad de agilizar la cobertura de asignaturas en casos en que las suplencias sean para cubrir períodos breves -hasta 60 (sesenta) días hábiles- o hasta la resolución de la selección de antecedentes, se podrá designar un docente con alta y baja a los efectos de garantizar el dictado de clases a los estudiantes.

Para cubrir las horas el **rectorado realizará una disposición interna** debiendo tener en cuenta el siguiente orden de prioridades:

- 1) Primero considerar el orden de mérito si la asignatura -aunque sea un llamado para otro turno u horario- pasó por una selección de antecedentes en vigencia.
- 2) En el caso de no contar con un dictamen vigente tendrán prioridad los docentes de la carrera o del campo de formación de que se trate que estén dictando la misma materia en cualquiera de los dos turnos.
- 3) Si hubiera varios docentes disponibles de esa asignatura dentro de la carrera / campo de formación tendrá prioridad quien posee mayor antigüedad en el dictado de la materia en el IES N°1
- 4) Docentes de la misma materia o similar de otras carreras priorizando la antigüedad en IES.
- 5) Docentes de la misma carrera que pertenezcan a la misma área/bloque de materias según lo determine el coordinador del campo

- 6) Docentes de la misma carrera de distintas áreas y que acrediten experiencia en el dictado de la misma materia o similares en otras instituciones. En el caso de espacios curriculares del Campo de Formación General, docentes del mismo campo.
- 7) En el caso de las materias del área de las prácticas profesionalizantes de la Carrera de Psicopedagogía sólo podrá ser un docente psicopedagoga/go que acredite formación y práctica profesional específica a los distintos campos del quehacer psicopedagógico.

En caso en el que un docente se encuentre realizando una suplencia corta otorgada por ese mecanismo y no por Selección de Antecedentes y el docente interino/titular que posee el cargo se jubilara o renunciase al mismo no puede cambiar su situación de revista y acceder directamente al cargo. Cubrirá la suplencia hasta que se resuelva la selección docente, encontrándose habilitado para presentarse a dicho llamado.

Mientras se encuentre en proceso de resolución una selección docente, se puede cubrir dicho cargo siendo el mismo a término por un período de 60 (sesenta) días hábiles. En caso de que, por una razón excepcional, la resolución de la selección docente se extendiera más allá de los plazos previstos, se le podrá extender la designación por otro período de 60 (sesenta) días hábiles hasta que se resuelva la selección docente en curso.”

Se aprueba por 8 votos a favor. Los consejeros Rodríguez Otero y D’Ambrosio se abstienen por falta de opinión de las gremiales y de la comisión de Historia.

Sobre **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**, se mociona: “Especificar en el llamado quién es el jurado externo, quién es el director de la carrera, o coordinador de tramo y quien es el docente del área. En caso de vacancia de los cargos de director/coordinador se recomienda que forme parte de la comisión evaluadora un/a docente con antigüedad mayor a cinco años en la institución.

Se aprueba por 8 votos a favor. Los consejeros Rodríguez Otero y D’Ambrosio se abstienen.

Sobre **DICTAMEN**: (PÁGINA 6 / 7) Se sugiere que junto con el dictamen la Comisión Evaluadora eleve al Consejo Directivo, la grilla cuantitativa, para poder realizar una mejor evaluación.

Se aprueba por 7 votos a favor. Los consejeros Rodríguez Otero y D'Ambrosio se abstienen, 1 Voto en contra: Carranza.

Sobre cuándo llamar a **COLOQUIO**: se presentan dos mociones.

Moción 1: **Se convocará a coloquio a quienes reúnan dos requisitos: obtengan al menos 15 puntos en antecedentes académicos (sobre 28 que es el máximo) y 15 en el proyecto (sobre 20 que es la máxima puntuación).**

Moción 2: Se convocará a coloquio a quienes obtengan al menos 30 puntos entre antecedentes académicos y proyecto.

A favor de la moción 1: Carrizo, Taboada Novillo, Bellini, Kusnier, Frúmboli y Bignozzi

A favor de la moción 2: Chiaradía

Abstenciones 3: Rodríguez Otero, D'Ambrosio y Carranza.

Se aprueba la moción 1 por 6 votos a favor.

Se adjunta la grilla de puntajes

La siguiente distribución de puntajes es la presente en el reglamento del IES. No se realizará readaptación del mismo a la nueva normativa de la UCFD hasta tanto no se apruebe por CD, pero los miembros del jurado podrían ponderar también el peso relativo de cada ítem en dicha reglamentación.	Puntaje discriminado	Total
<i>Título de grado</i>		
Profesor		8
Licenciado		6
Psicopedagogo (Tecnatura en 4 años)		6
<i>Otros títulos</i>		
Doctor		4
Magíster		3
Profesor (en otra área afín)		2
Licenciado (en otra área afín)		1
Otros		0,5
Títulos puntaje máximo 16/100 si la suma es mayor SOLO SE CUENTAN 16 PUNTOS.		

<i>Desempeño docente en la instancia curricular que concursa (o equivalente)</i>		
Experiencia en el Nivel Superior Profesorados	0.30 por año	Hasta 3 puntos
Experiencia en el Nivel Superior Tecnicaturas	0,20 por año	Hasta 2 puntos
Experiencia en el Nivel Universitario	0,30 por año	Hasta 3 puntos
Experiencia en el Nivel Secundario	0,20 por año	Hasta 2 puntos
Experiencia como Profesor Adscripto	0,20 por adscripto.	Hasta 1 punto
Experiencia como Ayudante Alumno	0,10 por ayudantía	Hasta 1 punto
en instancia curricular afin a la concursada.		
Experiencia en el Nivel Superior Profesorados	0.20 por año	Hasta 2 puntos
Experiencia en el Nivel Superior Tecnicaturas	0,10 por año	Hasta 1 puntos
Experiencia en el Nivel Universitario	0,20 por año	Hasta 2 puntos
Experiencia en el Nivel Secundario	0,10 por año	Hasta 1 puntos
Experiencia como Profesor Adscripto	0,10 por c/u.	Hasta 0,50 puntos
Experiencia como Ayudante Alumno	0,05 por c/u.	Hasta 0,50 puntos
Antigüedad puntaje máximo 16/100 si la suma es mayor SOLO SE CUENTAN 16 PUNTOS.		
<i>Actividades académicas</i>		
Estudios en curso		Hasta 1 punto
Cursos, Seminarios, Talleres de especialización en el área		
Como profesor a cargo	0,25 cada una	Hasta 2 puntos
Como asistente	0,10 cada una	Hasta 2 puntos
Congresos y Jornadas		
Como organizador	0,30 cada una	Hasta 3 puntos
Como invitado a mesa redonda o panel	0,30 cada una	Hasta 3 puntos
Como expositor	0,20 cada una	Hasta 2 puntos
Como coordinador de mesa	0,10 cada una	Hasta 1 puntos
Como asistente	0,10 cada una	Hasta 1 puntos

Publicaciones.		
Libros	0,50 punto por c/u.	Hasta 4 puntos
Capítulos de libros, prólogos o introducciones	0,25 cada uno	Hasta 2 puntos
Artículos	0,20 cada uno	Hasta 2 puntos
Ponencias en actas de congresos o jornadas	0,20 cada uno	Hasta 2 puntos
Artículos inéditos y/o material de cátedra	0,10 cada uno	Hasta 1 punto
Investigación		
Como director	0,50 cada una	Hasta 2 puntos
Como miembro investigador	0,25 cada una	Hasta 1 punto
Como ayudante de investigación	0,10 cada una	Hasta 0,50 puntos
Becas Académicas	0,25 cada una	Hasta 1 punto
<i>Cargos</i>		
de gestión y/o de conducción	0,40 por gestión	Hasta 2 puntos
Dirección de carrera, coordinaciones, tutorías, asesorías	0.30 por gestión	Hasta 2 puntos
Integrante de Consejo Directivo o de Juntas Departamentales	0,20 por gestión	Hasta 1 punto
Desempeño como jurado en concursos	0,10 por concurso	Hasta 1 punto
Otros elementos de juicio (Especificar cuáles)		Hasta 0,50 puntos
Antecedentes docentes 28/100, si la suma da más SOLO SE TOMAN 28 PUNTOS COMO MAXIMO		
Otras instancias de evaluación		
Plan de trabajo (evaluación obligatoria)		20 puntos/100
<i>La Comisión podrá decidir si convoca a alguna de las siguientes instancias:</i>		
a) Coloquio		20 puntos/100
b) Clase pública		20 puntos/100
IMPORTANTE SOLO SE LLAMARÁ A COLOQUIO A POSTULANTES QUE CUMPLIMENTEN ESTOS DOS REQUISITOS: a) Tener como mínimo 15 puntos en la sumatoria de Títulos, Antigüedad y Antecedentes y b) Tener 15 puntos en el Proyecto de trabajo.		

Otros

- La rectora lee el **Pronunciamiento de la Junta de Filosofía en repudio por la eliminación de Filosofía en la Formación Docente**. Se aprueba por unanimidad.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2022

Carta de Repudio sobre la eliminación de la Enseñanza de la Filosofía en la Formación Docente de CABA.

La Junta Departamental del Profesorado de Filosofía del IES Nro. 1, Dra. Alicia Moreau de Justo, expresa por este medio su enérgico repudio al proyecto de eliminación de la enseñanza de la Filosofía en la Formación Docente de CABA, en cualquiera de sus carreras. Nuestro rechazo obedece no solamente al carácter inconsulto y autoritario de esta medida adoptada por la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente del Ministerio de Educación de CABA, sino también y muy especialmente al perjuicio permanente e irreparable que la desaparición de la “Filosofía” (y de todas las materias asociadas a ella tales como “Ética”, “deontología” etc.) como disciplinas que forman parte integral de la formación de los docentes de la Ciudad de Buenos Aires ocasiona a los futuros educadores, así como también al perjuicio en las perspectivas laborales y al menoscabo de sus expectativas académicas que especialmente sufren los estudiantes, egresados y docentes de nuestra carrera.

En esta ocasión es, pues, oportuna aquella reflexión del filósofo francés René Descartes, quien, en el contexto de su lucha contra el dogmatismo y la ceguera de sus contemporáneos con respecto al valor de los estudios filosóficos, supo expresarse del siguiente modo:

“(…) La utilidad de la filosofía reside en que se extiende a todo lo que el espíritu humano puede saber; se debe creer que es sólo ella la que nos distingue de los más salvajes y bárbaros, y que cada nación es tanto más civilizada y culta cuanto mejor filosofan en ella los hombres; y así que el mayor bien que pueda haber en un Estado es que en él existan genuinos filósofos.” (R. Descartes, *Principios de filosofía*, 1644)

Los abajo firmantes consideramos que la anulación de la materia en la formación docente no solo atiende a un recorte presupuestario en los institutos de formación docente sino que además cercena a futuros educadores la posibilidad de problematizar el saber, el desarrollo de un pensamiento crítico sobre la realidad y las instituciones educativas

Junta Departamental del Profesorado en Filosofía
IES N° 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”


Julián Barenstein



-Sobre la adhesión al formulario presentado por la cátedra de Enseñanza de la Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en repudio por la eliminación de Filosofía en la Formación Docente. Se aprueba por 8 votos a favor y dos abstenciones (Taboada y Frúmboli).

-La rectora lee la **Carta de todos los institutos de formación docente por las reuniones sobre los lineamientos curriculares**. Se aprueba por unanimidad.

Sr. Director Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente

Lic. Emmanuel Lista

En nombre de los equipos de Rectoría, Regencias, Coordinaciones de los Campos y Consejo Directivo del IES 1 "Dra Alicia Morea de Justo", nos dirigimos a usted para solicitarle una extensión de plazos de presentación de nuestra propuesta respecto de los lineamientos curriculares. En una comunicación compartieron el documento "Presentación de propuestas para la elaboración de lineamientos curriculares jurisdiccionales", y se nos solicitó enviar nuestros aportes hasta el 18 de este mismo mes a fin de que la Unidad proceda a "elaborar un documento borrador que será enviado a las respectivas instituciones en el mes de diciembre". Al respecto, les comentamos que si bien hemos iniciado un trabajo conjunto intra e interinstitucional, creemos necesario apostar a una participación genuina de todo el cuerpo de profesionales docentes y estudiantes que permita generar una propuesta curricular valiosa para la formación de docentes de nuestra Ciudad.

Por ello, como lo hemos propuesto en distintas reuniones, insistimos en la necesidad de garantizar la participación del conjunto de nuestras comunidades educativas: formadoras/es, estudiantes y profesionales docentes recientemente graduados de nuestros profesorados, cuyas trayectorias, miradas y aportes son imprescindibles e insustituibles en cualquier proceso de renovación curricular.

Dado el calendario académico, nos encontramos en un momento de la cursada en que estamos transitando evaluaciones y cierres de todos los espacios curriculares, por lo que resulta imposible en la dinámica institucional poder avanzar en los aportes solicitados.

Por ello, proponemos el siguiente calendario que nos permita llevar a cabo los encuentros, consultas y aportes requeridos:

14 de Noviembre al 23 de Diciembre 2022

Inicio del trabajo institucional:

- Reuniones con docentes
- Reuniones con estudiantes
- Reuniones de equipos de coordinación y autoridades

Continuidad del trabajo interinstitucional: Reuniones de equipos de coordinación y autoridades de las instituciones, a fin de elaborar un documento preliminar de análisis y aportes a los lineamientos curriculares jurisdiccionales

Febrero 2023

Trabajo institucional a partir de: Dos Jornadas EMI (que solicitamos) para discusión y construcción de acuerdos y propuestas.

Para garantizar la participación de nuestras/os estudiantes, sería mejor contar con una EMI en febrero y la segunda en marzo.

Marzo 2023

Trabajo interinstitucional de equipos de coordinación y autoridades de las instituciones

- Sistematización de las propuestas
- Presentación de las propuestas a la UCSFD

Entendemos que modificar el diseño curricular vigente sin un diagnóstico acabado y participativo resultaría en una propuesta no situada, alejada de la especificidad del sistema educativo de la ciudad que no será capaz de recuperar las trayectorias de nuestras instituciones. Esta propuesta busca garantizar condiciones para viabilizar el tratamiento profesional, colectivo, colaborativo y responsable que la tarea solicitada amerita, previendo tiempos y

espacios para garantizar la participación y promover el intercambio y la reflexión.

Asimismo, y con respecto a la Comisión que se conforme para la elaboración del diseño curricular, solicitamos:

Explicitar la conformación, función, atribución y alcance de la Comisión: es decir, quiénes serán los y las restantes integrantes de la Comisión, si es que los hubiere, cuáles serán sus funciones y atribuciones, y el alcance (cuánto se respetará lo que proponga) que tendrá la propuesta de Diseño Curricular Jurisdiccional que elabore.

Incluir 3 representantes por Institución: Regencia y 2 Coordinadores, de distintos Campos de la Formación (donde el/la Regente pueda representar a uno de los Campos)

Consideramos que resulta necesaria una mirada amplia y de conjunto sobre el Diseño Curricular. Para una adecuada dinámica de funcionamiento, esta comisión podría considerar instancias de trabajo en pleno e instancias de trabajo en 3 subgrupos por campo de la formación.

Esperando que se dé curso a nuestro pedido

Sin otro particular saluda atte.

-Sobre la **solicitud de estudiantes del profesorado de Psicología** ante la imposibilidad de aprobar el espacio "**Estrategias de resolución de conflictos**" porque no se ha culminado el llamado de selección docente.

Se genera un debate sobre este tema. El consejero Sebastián Frumboli sostiene la necesidad de dar solución a los alumnos. El profesor Carranza argumenta que siendo un taller, por la dinámica del mismo, no se puede aprobar con un trabajo práctico solamente. Ya que es un proceso de construcción del saber hacer. La estudiante Daniela García comenta que ya se ha dado otro caso en años anteriores y solicita que se aplique el reglamento de "suplencias cortas". La consejera Carrizo opina que por la altura del año es muy dificultoso el nombramiento de docentes a tal fin. La Rectora nos recuerda que esa carrera además no cuenta con Coordinador del tramo disciplinar.

Se sugiere llevar el tema a la Junta de Psicología, en busca de ideas que podrían ofrecer alguna solución frente a esta situación. Si bien también se menciona que es importante que las soluciones que se encuentren no vulneren ni los derechos laborales de los docentes (no es viable que se hagan cargo de recuperar procesos de enseñanza si no cuentan con un nombramiento que regule su función).

- **Sobre solicitud de estudiantes de prórroga de los vencimientos de materias y seminarios.**

Se aprueba por unanimidad prorrogar los vencimientos 2022 a fines del 2023.

-Pronunciamientos

El consejero Santiago D'Ambrosio propone:

"Todo el apoyo al triunfo de la lucha de les residentes, y seguimos acompañando a les concurrentes y a todes les trabajadores de la salud de Ciudad, Provincia y Nación en su pelea por condiciones laborales, salarios y una salud pública de calidad".

Se aprueba por 8 votos a favor y uno en contra (Taboada Novillo)

"1 año sin Lucas González. Justicia ya. El Estado, los Gobiernos y la Policía son responsables."

Se aprueba por 8 votos a favor y una abstención (Taboada Novillo)

El consejero Rodríguez Otero propone:

Desde el Consejo Directivo del IES 1 , Alicia Moreau de Justo

Condenamos terminantemente las palabras del ex presidente Mauricio Macri, que trasuntan un talante supremacista incompatible con las tradiciones democráticas de nuestra sociedad.

Así mismo, repudiamos las referencias de tono insultante que el Señor Gobernador de Formosa, Gildo Insfrán, dirigiera minusvalorando como denigrante las capacidades diferentes.

Desde una Institución Educativa de Nivel Superior, somos responsables de condenar esas expresiones.

Se aprueba por 8 votos a favor y una abstención (Taboada Novillo)

Siendo las 22.30 hs, se da por finalizada la reunión de Consejo Directivo.